SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE CONSULTORÍA – 2021-2484

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen del avance en la ejecución de actividades para el mes de NOVIEMBRE de 2023 del Contrato de Consultoría SDM-2021-2484 llevadas a cabo en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas mediante Contrato SDM-2021-2484, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM y la UNION TEMPORAL DINJB 2021, el cual tiene por objeto realizar la "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS INTEGRALES DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." Zona 1 – NORTE.

1. OBJETIVO DEL INFORME

El informe presenta el avance en la ejecución del contrato con corte al 30 de NOVIEMBRE de 2023, mostrando el estado financiero de avance según las vigencias futuras asignadas al Contrato de Consultoría SDM-2021-2484.

Objetivos Específicos Del Informe

- Relacionar el avance del Contrato de Consultoría SDM-2021-2484 con corte al 30 de NOVIEMBRE de 2023, en cada una de las etapas definidas para la ejecución del proyecto.
- Relacionar el estado financiero del proyecto con corte de 30 de NOVIEMBRE de 2023 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

2. DATOS DEL CONTRATO SDM-2021-2484

A continuación, se presentan los principales datos del contrato y las modificaciones y ajustes realizadas en la ejecución de éste, con corte a 30 de NOVIEMBRE de 2023.

Tabla 1. Datos del Contrato

CONTRATO No.	SDM-2021-2484
OBJETO	Consultoría técnica y administrativa para realizar los diseños integrales de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C. – Zona 1. Norte.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

<table>
<tr><td>CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</td><td>CDP
<table>
<tr><th>Numero</th><th>Fecha</th><th>Valor</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>2283</td><td>Julio 28 de 2021</td><td>$849.530.885</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Enero 10 de 2022</td><td>$5.045.657.765</td><td>2022</td></tr>
<tr><td>22</td><td>Enero 01 de 2023</td><td>$5.044.786.416</td><td>2023</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL:</td><td>CRP
<table>
<tr><th>Numero</th><th>Fecha</th><th>Valor</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>2455</td><td>Noviembre 17 de 2021</td><td>$169.765.400</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Enero 10 de 2022</td><td>$1.008.708.855</td><td>2022</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Enero 01 de 2023</td><td>$1.008.246.754</td><td>2023</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</td><td>El valor del Contrato es hasta por la suma DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NUEVE PESOS ($2.186.721.009) M/CTE, equivalentes a 2.406,88 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2021, suma que se discrimina de la siguiente manera:
Para la vigencia 2021: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($169.765.400) M/CTE INCLUIDO IVA.
Para la vigencia 2022: MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.008.708.855) M/CTE INCLUIDO IVA.
Para la vigencia 2023: MIL OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($1.008.246.754) M/CTE INCLUIDO IVA
ACLARATORIO AL CLAUSULADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2021-2484
CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO DINJB 2021
NIT. 901536608-7
Estos valores incluyen IVA impuestos, tasas, gravámenes, y todos los costos directos o indirectos derivados para la ejecución del contrato de consultoría , tales como sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquiler, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.
Los impuestos a Nivel Nacional y Distrital a cargo del contratista se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor, de acuerdo con la normatividad vigente.
El Consultor con la suscripción del Contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o</td></tr>
</table>

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

	aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Veintiséis (26) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	Enero 11 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Marzo 10 de 2024
SUPERVISOR	Ing. Harry Nelson Ramirez Rosero CC. 1.098.717.214
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio DINJB 2021 NIT. 901.536.608-7

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación SDM-CMA-094-2021, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Consultor se obliga con la Entidad a ejecutar, al precio cotizado en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de Consultoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el Contrato en el cual se ejercerá la Consultoría.

El Consultor se obliga a Elaborar diseños integrales de señalización en áreas o zonas de influencia correspondientes a la zona o lote UNO (1) NORTE, en los cuales se identifiquen, analicen y propongan dispositivos para la regulación del tránsito enfocados en mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, prevenir incidentes viales y proteger a los usuarios más vulnerables en puntos críticos considerados de alta siniestralidad vial.

Las actividades inherentes al proceso de diseños integrales para el presente contrato, corresponden al diseño de la señalización vertical de pedestal, señalización horizontal y dispositivos de señalización contemplados en el Capítulo 5 de la Resolución 1885 de 2015 “Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia”, exceptuando los numerales 5.10, 5.11 y 5.12.

Los diseños de señalización y dispositivos de seguridad vial se realizarán sobre el espacio público y/o privado de uso público (corredores viales, intersecciones a nivel o desnivel, ciclorrutas, andenes, estacionamientos aprobados por la SDM, entre otros).

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4. AVANCE DEL PROYECTO

El siguiente es el estado de avance del proyecto con corte a 30 de NOVIEMBRE de 2023.

ID	Asignación	Nombre del Diseño	Tamaño	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
1	1	EX_01_112_1560_10	11,10	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
2	1	MV_01_029_1560_10	61,07	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
3	1	EX_11_376_1842_12	27,50	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
4	1	ZE_11_357_1236_11	11,43	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
5	1	CPS_988_MV_01_193	2,00	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
6	1	EX_01_313_1236_11	35,64	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
7	1	MV_01_063_1560_10	8,38	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
8	2	MV_01_305_1236_11	16,19	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
9	2	EX_11_393_1842_12	12,62	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
10	2	EX_01_341_1842_12	11,41	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
11	2	ZE_11_254_988_09	2,90	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
12	2	MV_01_019_1560_10	3,63	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
13	2	MV_11_337_1236_11	10,81	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
14	2	MV_11_333_1236_11	7,51	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
15	2	MV_11_351_988_09	15,13	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
16	3	EX_11_406_1842_12	21,98	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
17	3	MV_11_161_1747_10	8,14	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
18	3	EX_11_398_1842_12	10,24	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
19	3	EX_11_530_988_09	23,17	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
20	3	EX_11_407_1842_12	24,35	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
21	3	CPS_988_EX_11_212	6,74	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
22	3	EX_11_400_1842_12	55,77	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
23	3	MV_11_035_1560_10	2,50	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
24	4	EX_11_391_1842_12	13,60	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
25	4	EX_11_409_1842_12	31,70	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
26	4	EX_11_385_1842_12	2,93	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
27	4	EX_11_394_1842_12	3,01	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
28	4	EX_11_408_1842_12	2,10	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
29	4	MV_01_104_414_11	2,50	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
30	4	MV_11_221_988_09	5,00	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
31	4	MV_11_222_988_09	2,30	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
32	5	EX_11_413_1842_12	2,50	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
33	5	ZE_01_309_1236_11	14,70	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
34	5	EX_11_399_1842_12	11,36	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
35	5	EX_11_334_1236_11	16,95	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
36	5	MV_01_317_1236_11	23,34	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
37	5	MV_01_022_1560_10	13,71	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
38	5	MV_11_335_1236_11	42,68	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
39	6	EX_11_388_1842_12	53,01	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
40	6	EX_11_392_1842_12	20,53	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
41	6	ZE_11_369_1236_11	9,73	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
42	6	MV_01_306_1236_11	41,12	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
43	7	CPS_941_EM_01_20	48,70	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ID	Asignación	Nombre del Diseño	Tamaño	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
44	7	CPS_941_MV_01_164	10,95	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
45	7	EX_11_397_1842_12	7,35	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
46	7	MV_01_316_1236_11	32,51	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
47	7	MV_11_180_1560_10	8,07	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
48	7	EX_11_412_1842_12	65,59	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
49	8	EX_11_011_1560_10	61,95	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
50	9	MV_11_375_1842_12	27,30	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
51	9	MV_11_222_988_09	4,42	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
52	9	MV_11_064_1747_10	2,62	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
53	9	EX_11_390_1842_12	82,13	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
54	9	EX_11_411_1842_12	2,50	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
55	10	EX_11_416_1842_12	20,80	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
56	10	EX_01_290_1236_11	7,06	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
57	10	MV_11_403_1842_12	19,15	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
58	10	EX_11_384_1842_12	21,80	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
59	10	EX_11_381_1842_12	16,40	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
60	10	EX_11_380_1842_12	3,93	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
61	10	EX_11_376_1236_11	9,99	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
62	10	EX_11_364_1236_11	7,35	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
63	10	EX_11_150_1560_10	41,74	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
64	10	EX_01_362_1842_12	3,93	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
65	10	EX_01_351_1842_12	8,75	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
66	10	EX_01_335_1236_11	18,25	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
67	11	MV_11_009_V10	24,45	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
68	11	MV_11_342_1236_11	3,21	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
69	11	EX_01_298_1236_11	33,31	APROBADO	REVISION	REVISION	
70	11	EX_01_214_1794_10	4,37	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
71	11	MV_11_221_988_09	7,94	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
72	12	MV_11_353_1236_11_V2	8,94	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
73	12	ZE_11_373_1236_11_V3	4,19	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
74	12	EX_11_405_1842_12_V5	6,00	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
75	12	EX_01_296_1236_11_V5	15,85	APROBADO	REVISION	REVISION	
76	12	EX_11_414_1842_12_V3	6,00	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
77	12	EX_11_151_1560_10_V3	3,84	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
78	13	MV_11_002_2484_21	51,38	APROBADO	APROBADO		
79	13	MV_11_004	8,07	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
80	13	EX_11_001_2484_21	22,89	APROBADO	APROBADO		
81	13	EX_01_289_1236_11	1,01	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
82	13	EM_11_141	8,12	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
83	13	EX_11_272_868_12	8,18	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
84	13	MV_11_354_1236_11	9,27	APROBADO	APROBADO	APROBADO	APROBADO
85	14	OPS_434_11_041_V4	2,16	APROBADO	APROBADO	APROBADO	REVISION
86	14	EX_11_369_868_12_V1	4,94	APROBADO	APROBADO		
87	14	EX_11_418_1842_12	23,24	APROBADO	REVISION		
88	14	EX_01_015_1560_10_V9	11,23	APROBADO	REVISION		
89	14	MV_11_159_1560_10_V1	6,97	APROBADO	REVISION		
90	14	EX_11_005_1560_10	8,54	APROBADO	APROBADO	REVISION	REVISION

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ID	Asignación	Nombre del Diseño	Tamaño	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
91	15	MV_11_314_1236_11_V4	22,93	APROBADO			
92	15	EX_11_417_1842_12	2,01	APROBADO	REVISION		
93	15	EX_01_297_1236_11_V4	9,10	APROBADO	REVISION		
94	15	MV_11_330_1236_11_V4	5,43	APROBADO			
95	15	MV_01_293_1236_11_V8	3,09	APROBADO	REVISION		
96	15	EX_11_331_1236_11	2,02	APROBADO	REVISION		
97	16	EX_01_038_1560_10	26,13	6/12/2023			
98	16	EX_01_349_1842_12	2,00	APROBADO	REVISION		
99	16	EX_01_357_1842_12	7,40	APROBADO			
100	16	EX_01_120_1560_10	5,28	APROBADO			
101	17	EX_01_001_1846_17	5,84				
102	17	EX_01_352_1842_12	14,40	5/12/2023			
103	17	EX_01_361_1842_12	2,55	5/12/2023			
104	17	MV_11_136_1794_10	3,32				
105	17	EX_08_323_1867_12	37,85				
106	17	MV_10_055_1789_10	10,31				

Por asignar	51,09
Hectáreas asignadas	1.679,98
Hectáreas Etapa 1 Aprobadas	1.579,58
Hectáreas Etapa 2 Aprobadas	1.429,72
Hectáreas Etapa 3 Aprobadas	1.341,97
Hectáreas Etapa 4 Aprobadas	1.042,85

5. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO – CERTIFICADOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES – CRP

En este numeral se relaciona el balance financiero de los recursos asignados al proyecto como vigencias futuras.

Debido a lo anterior, en la tabla siguiente se muestra la relación de recursos asignados.

Tabla 2 Recursos asignados como vigencias futuras

CDP	FECHA DE CDP	CÓDIGO	CONCEPTO	VIGENCIA CDP	CRP	FECHA DE CRP	VALOR X VIGENCIA APROBADO	VALOR TOTAL
2283	2021/07/28	13301160449000007587	1080100021 maquinaria y equipo	2021	2455	2021/11/17	$169.765.400	$169.765.400
7	2022/01/10	13301160449000007587	1080100021 maquinaria y equipo	2022	15	2022/01/10	$1.008.708.855	$1.008.708.855
22	2023/01/01	13301160449000007587	1080100021 maquinaria y equipo	2023	15	2023/01/01	$1.008.246.754	$1.008.246.754

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

A continuación, y con corte al 30 de NOVIEMBRE de 2023, se tienen los saldos de los Certificados de Registro Presupuestal relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 3. Pagos realizados Vs Recursos asignados

VIGENCIA CRP	CRP	FECHA	**VIGENCIAS FUTURAS**	**VALOR PAGADO**	**SALDO CRP**
2021	2455	2021/11/17	$169.765.400	$169.765.400	$ 0
2022	7	2022/01/10	$1.008.708.855	$1.008.708.855	$ 0
2023	15	2023/01/01	$1.008.246.754	$ 645.300.956	$ 362.945.798

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se muestran el análisis financiero a corte del 30 de NOVIEMBRE 2023 conforme con los Certificados de Registro Presupuestal de los recursos asignados:

Tabla 4. Estado del Contrato con corte al 30 de NOVIEMBRE de 2023

#	ITEMS	VALORES
1	Valor del Contrato	**$2.186.721.009**
2	Valor Ejecutado	$ 1.823.775.211
3	Saldo por Ejecutar	$ 362.945.798
4	Valor pagado	$ 1.823.775.211
5	Saldo CRP 2455 (vigencia 2021)	$0
6	Saldo CRP 15 (vigencia 2022)	$0
7	Saldo CRP 22 (vigencia 2023)	$ 362.945.798

6. CONCLUSIONES

1. Se cuenta con un total de ciento seis (106) zonas de influencia asignadas al consultor, que equivalen a 1.679,98 Ha, para su respectivo diseño de señalización.
2. Con corte al 30 de NOVIEMBRE de 2023, se tienen aprobadas 1.579,58 hectáreas de Etapa 1 de inventario.
3. Con corte al 30 de NOVIEMBRE de 2023, se tienen aprobadas 1.429,72 hectáreas de Etapa 2 de diseño.
4. Con corte al 30 de NOVIEMBRE de 2023, se tienen aprobadas 1.341,97hectáreas de Etapa 3 de informe.
5. Con corte al 30 de NOVIEMBRE de 2023, se tienen aprobadas 1.042,85 hectáreas de Etapa 4 de Georreferenciación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195